

## CÓDIGO DE ETICA

MEGATEL GROUP maneja sus operaciones en total concordancia con las más estrictas reglas de ética de los negocios, cumpliendo con las leyes de los lugares en que opera y acogiéndose a los principios de buena ciudadanía. Su intrínseco y esencial deseo es promover el desarrollo de relaciones amistosas por lo que expresa: No hay distinción alguna basada en la condición de la persona, la cual tiene todos los derechos y libertades, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación.

Con el objeto de estimular el crecimiento y el desarrollo económicos, de elevar el nivel de vida, de satisfacer las necesidades de mano de obra y de resolver el problema del desempleo y del subempleo en los lugares que opera, MEGATEL GROUP lleva a cabo, como un objetivo de mayor importancia, una política activa destinada a fomentar el empleo digno y que éste sea esencialmente productivo.

Como parte esencial de nuestra misión, estamos comprometidos a institucionalizar la seguridad y salud en el trabajo, así como la gestión del cuidado del medio ambiente, con el fin de proteger la vida humana y la biodiversidad, facilitando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurando la protección ambiental para ayudar a mejorar la calidad de vida de nuestros semejantes.

MEGATEL GROUP está comprometida a mantener la confianza y el respeto de nuestros clientes, por ello compete enérgicamente, pero con justicia y honestidad entregando productos y servicios de calidad. MEGATEL GROUP no autoriza, condona, alienta o promueve, directa o indirectamente un comportamiento ilícito, como soborno, coimas, compensaciones indebidas, promesas de pagos que puedan ser considerados actos de corrupción, ilícito o falta de ética.


Los fondos y activos de MEGATEL GROUP se utilizan solamente para propósitos corporativos legales y apropiados. El gasto o transferencia de dichos activos o fondos deben ser y son transparentes y utilizados para el verdadero propósito para el que fueron invocados. Todo documento ingresado en los libros y expedientes de la compañía deben ser verídicos y todas las transacciones financieras deberán ser registradas oportuna y correctamente en ellos.

Queda terminantemente prohibido el uso directo o indirecto de los fondos de la compañía para contribuciones políticas a cualquier organización o a cualquier candidato de partido político.

Todo Empleado, independientemente de su función, grado o posición, debe evitar conflictos entre sus intereses personales, ya sean directos o indirectos (incluyendo los de familia inmediata) y los de la Compañía.

Debido a la labor que MEGATEL GROUP realiza, considera información confidencial a toda aquella propiedad intelectual, información financiera y no financiera indistintamente del medio o soporte que la contenga y a la que el empleado por su labor tenga acceso. En virtud de ello, los Empleados de MEGATEL GROUP están obligados a tomar todas las medidas necesarias para resguardar toda información confidencial de la compañía, de los clientes de ésta y de los clientes de sus clientes. En tal sentido está prohibido sustraer, cambiar o alterar textos, publicar, divulgar, elaborar base de datos, facilitar el acceso a terceros de la información que tiene acceso en el cumplimiento de sus funciones. Así mismo dicha información no podrá ser explotada para su beneficio personal o de terceros.

Lima, 15 de Noviembre del 2016



Oscar Walter Heredia Martínez

Gerente General

## **POLITICAS DE NO ALCOHOL, NO DROGAS Y NO TABACO**

MEGATEL GROUP SAC, es consiente que el consumo de sustancias alucinógenas y psicoactivas, consumo regular de alcohol y tabaquismo son nocivos para la salud de nuestros colaboradores, que disminuyen la calidad de vida y la capacidad laboral para desempeñarse en forma adecuada y que pueden afectar seriamente la integridad, seguridad, eficiencia y productividad de nuestros colaboradores.

Debido a ello, la empresa prohíbe:

- El uso, posesión y/o comercialización de drogas ilícitas, bebidas embriagantes y tabaco, al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas, tanto en las instalaciones de la empresa o fuera de la oficina durante actividades de trabajo.
- Presentarse a trabajar encontrándose bajo la influencia del alcohol, estupefacientes o sustancias psicotrópicas (Drogas que tienen la habilidad de alterar los sentimientos, percepciones o humor del individuo (afectan el sistema nervioso central), produciendo excitación e incoordinación psicomotora, así como consumirlas y/o incitar a consumirlas en dicho sitio.
- Está igualmente prohibido el uso de cualquier sustancia que atente contra la seguridad propia o la de otros colaboradores en el normal desempeño laboral.

Por consiguiente MEGATEL GROUP SAC; promueve y fomenta actividades, campañas de capacitación y sensibilización para prevenir e informar a todos sus trabajadores y contratistas; sobre el uso y efectos de estas sustancias.

MEGATEL GROUP SAC, se reserva el derecho de realizar en cualquier momento inspecciones y pruebas de laboratorio a sus colaboradores en las instalaciones de la empresa.

La violación de esta política, así como la oposición a las inspecciones o toma de muestras, se considera falta grave y en consecuencia la Empresa adoptara medidas disciplinarias, inclusive dar por finalizado el contrato de trabajo por justa causa de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y en la normativa legal vigente, según sea el caso.

Lima, 15 de Noviembre del 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oscar Walter Heredia Martínez".

Oscar Walter Heredia Martínez

Gerente General